



GOBIERNO REGIONAL DEL CUSCO
Gerencia General Regional



RESOLUCION GERENCIAL GENERAL REGIONAL

N° 115 - 2019-GR CUSCO/GGR

Cusco, 09 ABR. 2019

EL GERENTE GENERAL REGIONAL DEL GOBIERNO REGIONAL DEL CUSCO

VISTOS: El Expediente de Liquidación Técnica y Financiera del Proyecto de Inversión Pública: **2221623 "Mejoramiento con Asfaltado de la Vía del Tramo Armapampa Caicay Distrito de Caicay, Provincia de Paucartambo - Cusco"**, **Act/AI/Obra: 400080: Mejoramiento de Camino Rural, Metas: 0325-2015, 0046-2016 y 118-2017** Mejoramiento de Carretera, elaborado por la Oficina Regional de Supervisión, Liquidación y Transferencia de Proyectos de Inversión, Proyecto ejecutada por el Gobierno Regional Cusco, a través de la Gerencia Regional de Infraestructura, por la modalidad de Ejecución Presupuestaria Directa, en los Ejercicios Presupuestales 2015, 2016 y 2017, en cumplimiento a la Resolución Ejecutiva Regional N° 831-2015-GR CUSCO/PR, inscrito en el Banco de Proyectos del Sistema Nacional de Inversión Pública con Código SNIP N° 232384.

CONSIDERANDO:

Que, de acuerdo a lo establecido en el numeral 11, del Art 1° de la Resolución de Contraloría N° 195-88CG "Normas que Regulan la Ejecución de Obras Públicas por Administración Directa" y la Resolución Gerencial General Regional N° 293-2016-GR CUSCO/GGR que aprueba la Directiva "Normas sobre el Proceso de Liquidación de Proyectos de Inversión Pública en el Gobierno Regional del Cusco" y la Resolución Directiva N° 005-2017-EF/63.1, que aprueba la Directiva N° 003-2017-EF/63.01 "Directiva para la Ejecución de Inversiones Públicas en el Marco del Sistema Nacional de Programación Multianual y Gestión de Inversiones", numeral 5.5.; en atención a ello, se ha elaborado el Expediente de Liquidación Técnica y Financiera del Proyecto de Inversión Pública: **2221623 "Mejoramiento con Asfaltado de la Vía del Tramo Armapampa Caicay Distrito de Caicay, Provincia de Paucartambo - Cusco"**, suscribiéndose el Acta de Conciliación Financiera por el monto de **S/4'315,137.91 (Cuatro Millones Treientos Quince Mil Ciento Treinta y Siete con 91/100 Soles)**, con participación de la Oficina de Contabilidad de la Oficina Regional de Administración y la Oficina Regional de Supervisión, Liquidación y Transferencia de Proyectos de Inversión del Gobierno Regional del Cusco;

Que, el proyecto de Inversión Pública: **2221623 "Mejoramiento con Asfaltado de la Vía del Tramo Armapampa Caicay Distrito de Caicay, Provincia de Paucartambo - Cusco"**, ubicado en el Distrito de Caicay de la Provincia de Paucartambo del Departamento del Cusco; El proyecto consistió en el mejoramiento de la carretera "Armapampa - Caicay", en una longitud de 1.740 km. con asfalto cuyas metas y características técnicas son las siguientes. Mejoramiento de la vía en un total de 1.740 Km de longitud, con 6.00 m de ancho de calzada y con bermas de 0.50 m. a ambos lados de la calzada, bombeo de 2%. 70,785.31 m3 en movimientos de tierra, 8,567.50 en mejoramiento de sub rasante, Base granular de e = 0.20 m. Sub base de e = 0.20 m. Carpeta asfáltica de e = 0.05 m., 04 unidades de alcantarilla con un diámetro de 36", 02 unidades de alcantarilla con un diámetro de 48", 1,630.00 m de cunetas revestidas triangulares, 1,275.00 m de bordillos, 463.00 m de cunetas de coronación.780.00 m de veredas, 26 Señales preventivas reglamentarias, informativa de servicio auxiliar, informativa. Instalación de 440.00 m de tubería de desagüe en red matriz, 09 buzones de inspección, 30 instalaciones domiciliarias de agua y desagüe. Señalización en todo el tramo (26 señales verticales, 882 m2 de marcas en el pavimento y 130 m de





GOBIERNO REGIONAL DEL CUSCO
Gerencia General Regional



guardavías), colocación de 750 unid. De tachas retroreflectivas, trabajos de protección ambiental. (Reforestación de 960 m2. Y otros trabajos de mitigación de impactos); cuya inversión en los Ejercicios Presupuestales 2015, 2016 y 2017 ascienden a S/4'315,137.91 (Cuatro Millones Trecientos Quince Mil Ciento Treinta y Siete con 91/100 Soles);

Con las visaciones de la Oficina Regional de Asesoría Jurídica, Oficina Regional de Administración, Oficina Regional de Supervisión, Liquidación y Transferencia de Proyectos de Inversión y la Gerencia Regional de Infraestructura del Gobierno Regional del Cusco;

En uso de las atribuciones conferidas por el inciso b) del Artículo 41° de la Ley N° 27867 Ley Orgánica de Gobiernos Regionales modificado por la Ley N° 27902, el Artículo 42° literal f) del Artículo 43° del Reglamento de Organización y Funciones del Gobierno Regional Cusco aprobado mediante Ordenanza Regional N° 046-2013-GR/GRC CUSCO, Resolución Ejecutiva Regional N° 01-2019-GR-CUSCO/GR de 01 de Enero del 2019 y la Resolución Ejecutiva Regional N° 046-2019 GR CUSCO/GR de 14 de Enero del 2019;

RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO.-APROBAR la Liquidación Técnica y Financiera del Proyecto de Inversión Pública: **2221623 "Mejoramiento con Asfaltado de la Vía del Tramo Armapampa Caicay Distrito de Caicay, Provincia de Paucartambo - Cusco"**, Metas: **0325-2015, 0046-2016 y 118-2017** Mejoramiento de Carretera, por el importe de **S/4'315,137.91** (Cuatro Millones Trecientos Quince Mil Ciento Treinta y Siete con 91/100 Soles).

ARTICULO SEGUNDO.-TRANSCRIBIR, la presente Resolución Gerencial General Regional a la Municipalidad Distrital de Caicay y a los Órganos Técnico Administrativos de la Sede del Gobierno Regional Cusco.

REGÍSTRESE Y COMUNÍQUESE



ING. NELLY CASTAÑEDA CALLALLI
GERENTE GENERAL REGIONAL
GOBIERNO REGIONAL DEL CUSCO

